



PROCESO  
ELECTORAL  
LOCAL ORDINARIO 2023-2024

# MONITOREO

DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA IMPRESOS Y DIGITALES  
PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

## *Informe Final*

PERÍODO: DEL 02 DE NOVIEMBRE 2023 AL 13 DE JUNIO DE 2024.

*Tu voto,*  
Tu elección



## CONTENIDO:

1.- PRESENTACIÓN

2.- RESUMEN EJECUTIVO

3.- RESULTADOS GENERALES

4.- CONCLUSIONES



## 1.- PRESENTACIÓN

El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones muestra los resultados del Informe Final del Monitoreo de Medios de Comunicación Masiva Impresos y Digitales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, que contiene información sobre el tratamiento que recibieron las y los actores políticos.

La Comisión de Medios de Comunicación Masiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, integrada por la Consejera Electoral Lic. Yedith Martínez Pinillo, en su calidad de Presidenta, así como por el Consejero Electoral Lic. Hermenegildo Neria Carreño y la Consejera Electoral Lic. Janet Cervantes Ahuatzi como Vocales, da seguimiento al Monitoreo de Medios de Comunicación Masiva Impresos y Digitales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, que efectúa el Área Técnica de Comunicación Social y Prensa, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 79 de la Ley de Partidos Políticos para el Estado, así como el 112 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

El proceso del Monitoreo de Medios de Comunicación Masiva Impresos y Digitales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 consiste en identificar, registrar, capturar, procesar y generar la información, con los resultados de la actividad en periodos quincenales, por lo que este día se presenta el Informe Final.

Objetivos específicos:

- Monitorear de forma sistemática la información que difunden medios de comunicación impresos y digitales que forman parte de la muestra aprobada, sobre las y los actores políticos del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Elaborar reportes quincenales y uno al final, de acuerdo con el cronograma previsto.
- Poner a disposición de la ciudadanía los resultados de estos ejercicios, a través de reportes que serán difundidos en la página de internet del Instituto.

Las variables registradas sobre las publicaciones son las siguientes:

1. Fecha
2. Período
3. Nombre del/a actor/a
4. Cargo para el que se postula
5. Partido político
6. Género del/a actor/a



7. Tipo de medio
8. Nombre del medio
9. Circulación
10. Título de la publicación
11. Género periodístico
12. Tipo de pieza
13. Ubicación
14. Sección
15. Número de página
16. Medida
17. Género del/a autor/a de la información
18. Juicio de valor
19. Descripción de la valoración
20. Liga

Para el presente monitoreo se efectuó el registro de las menciones publicadas sobre actividades partidistas relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como de las personas candidatas a cargos de elección popular, a través de la emisión de boletines o actividades cubiertas por representantes de los medios de comunicación susceptibles de monitoreo.

Es necesario precisar que los resultados de este ejercicio tienen únicamente fines informativos sobre el manejo que dan los medios de comunicación monitoreados, en cuanto a espacios, juicio de valor y género, respecto de las y los actores políticos sujetos de seguimiento, aprobados en el Acuerdo ITE-CG 83/2023.



## 2.- RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con la Metodología del Monitoreo de Medios de Comunicación Masiva Impresos y Digitales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se efectuó un seguimiento diario cuantitativo y cualitativo a un total de 24 medios de comunicación: cuatro impresos locales, tres impresos nacionales y diecisiete digitales.

El presente Informe Final comprende el monitoreo del periodo del 2 de noviembre de 2023 al 13 de junio de 2024, para el que se realizó el seguimiento de los medios incluidos en el catálogo aprobado:

Medios		
Locales	Nacionales	Digitales
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Sol de Tlaxcala</li> <li>2. ABC</li> <li>3. La Jornada de Oriente</li> <li>4. El Periódico de Tlaxcala</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma</li> <li>2. El Universal</li> <li>3. La Jornada</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 385 grados</li> <li>2. El Cuarto de Guerra</li> <li>3. Pincel de Luz</li> <li>4. E-consulta Tlaxcala</li> <li>5. Gentetlx</li> <li>6. El Imparcial</li> <li>7. Quadratín Tlaxcala</li> <li>8. Nación Tlaxcala</li> <li>9. Índice 7</li> <li>10. La Polilla</li> <li>11. Imaginario Social</li> <li>12. Pixel 3000 Noticias</li> <li>13. La Bestia Política</li> <li>14. La Noticia Tlaxcala</li> <li>15. El Despertador de Tlaxcala</li> <li>16. Ojo Águila</li> <li>17. Martín Rodríguez</li> </ol>



### 3.- RESULTADOS GENERALES

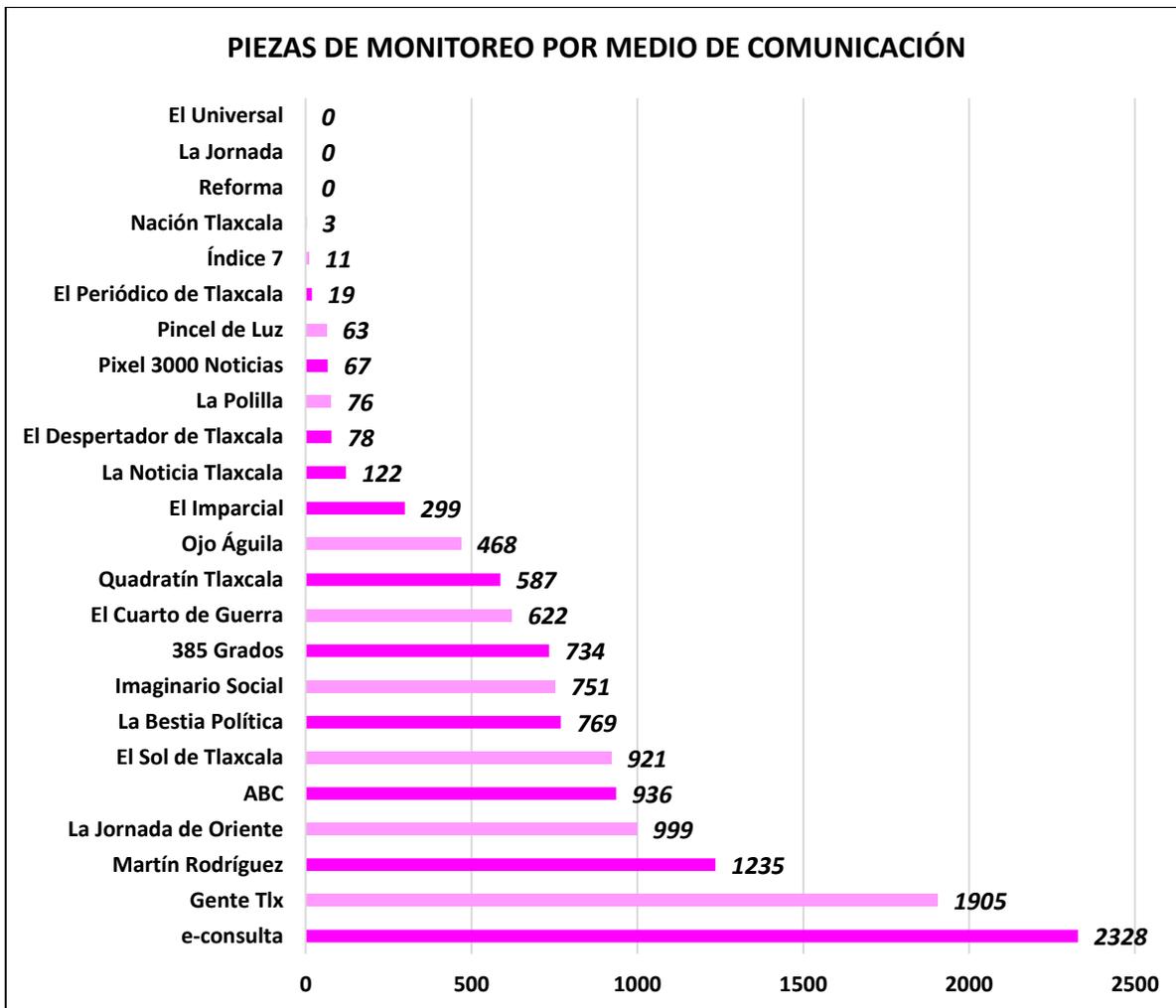
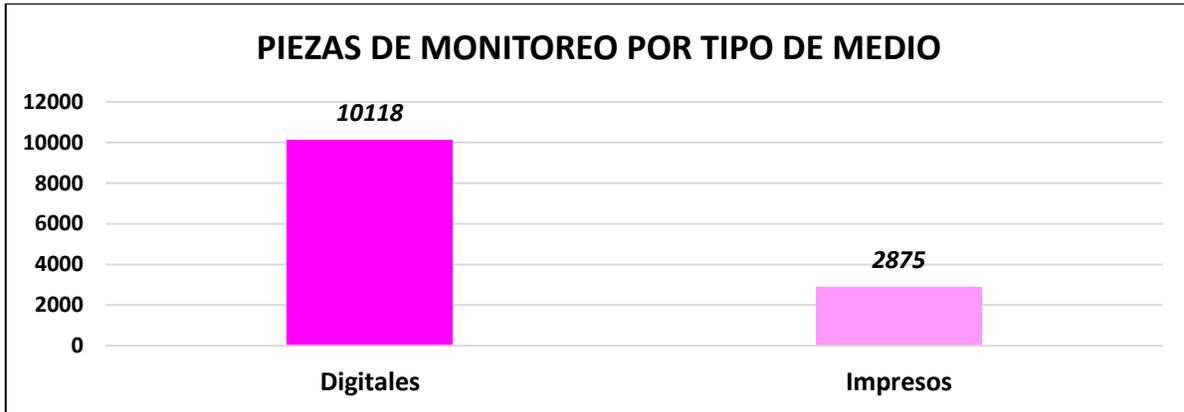
Durante el Informe Final, establecido en el calendario del monitoreo se logró la detección de **12,993** publicaciones periodísticas susceptibles del monitoreo, que se difundieron en 21 de los 24 medios de comunicación que integran el catálogo, como se detalla en la tabla siguiente:

MEDIO DE COMUNICACIÓN	NOTAS PUBLICADAS
El Sol de Tlaxcala	921
ABC	936
La Jornada de Oriente	999
El Periódico de Tlaxcala	19
Reforma	0
El Universal	0
La Jornada	0
385 grados	734
El Cuarto de Guerra	622
Pincel de Luz	63
E-consulta Tlaxcala	2,328
GenteTlx	1,905
El Imparcial	299
Quadratín Tlaxcala	587
Nación Tlaxcala	3
Índice 7	11
La Polilla	76
Imaginario Social	751
Pixel 3000 Noticias	67
La Bestia Política	769
La Noticia Tlaxcala	122
El Despertador de Tlaxcala	78
Ojo Águila	468
Martín Rodríguez	1,235
<b>TOTAL</b>	<b>12,993</b>

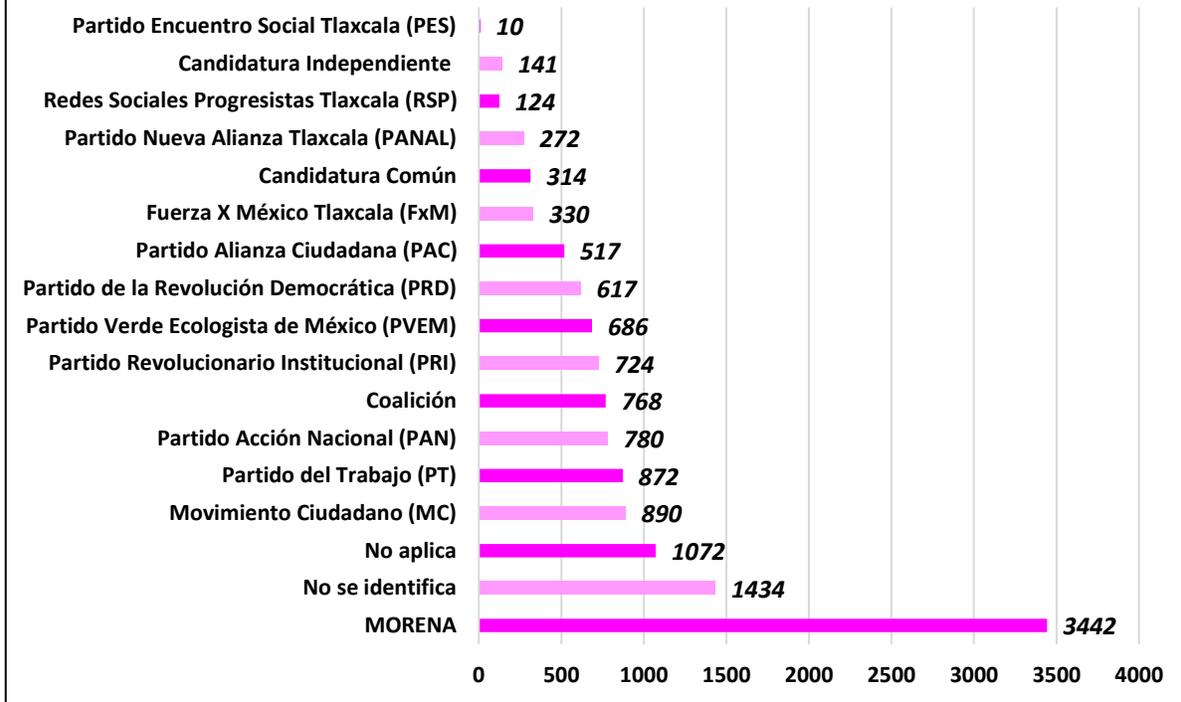
**Nota:** Sólo se contó con ejemplares de “El Periódico de Tlaxcala” para el primer informe, después ya no fue posible contar con el suministro del impreso, por eso el reducido número de piezas

**Nota 2:** En el caso de “Nación Tlaxcala”, la página no pudo ser abierta porque redirecciona a una página con otro nombre.





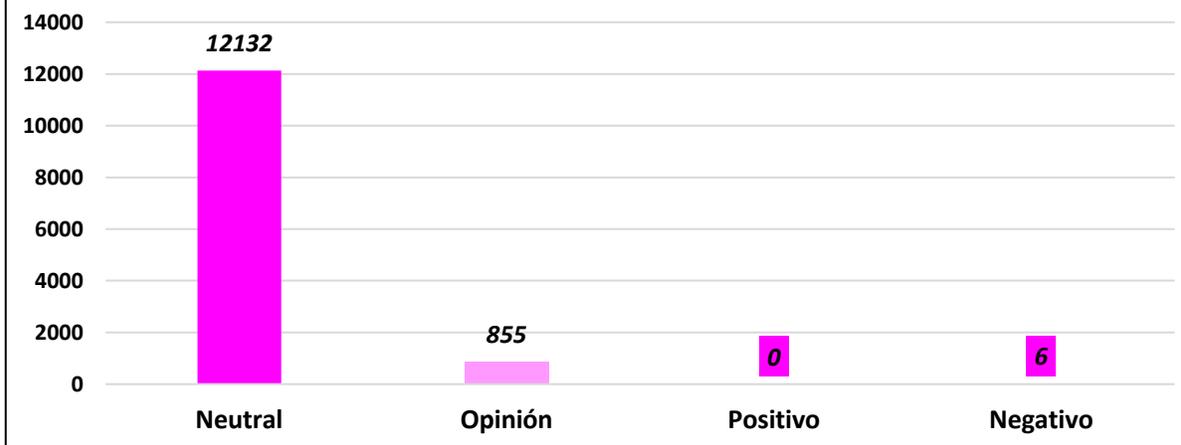
### PIEZAS DE MONITOREO POR PARTIDO POLÍTICO



**No aplica:** se refiere a piezas que informan sobre actividades referentes al Proceso Electoral Local, sin que se involucre algún partido

**No se identifica:** se refiere a piezas en las que el medio de comunicación no menciona el partido al que pertenece la persona candidata.

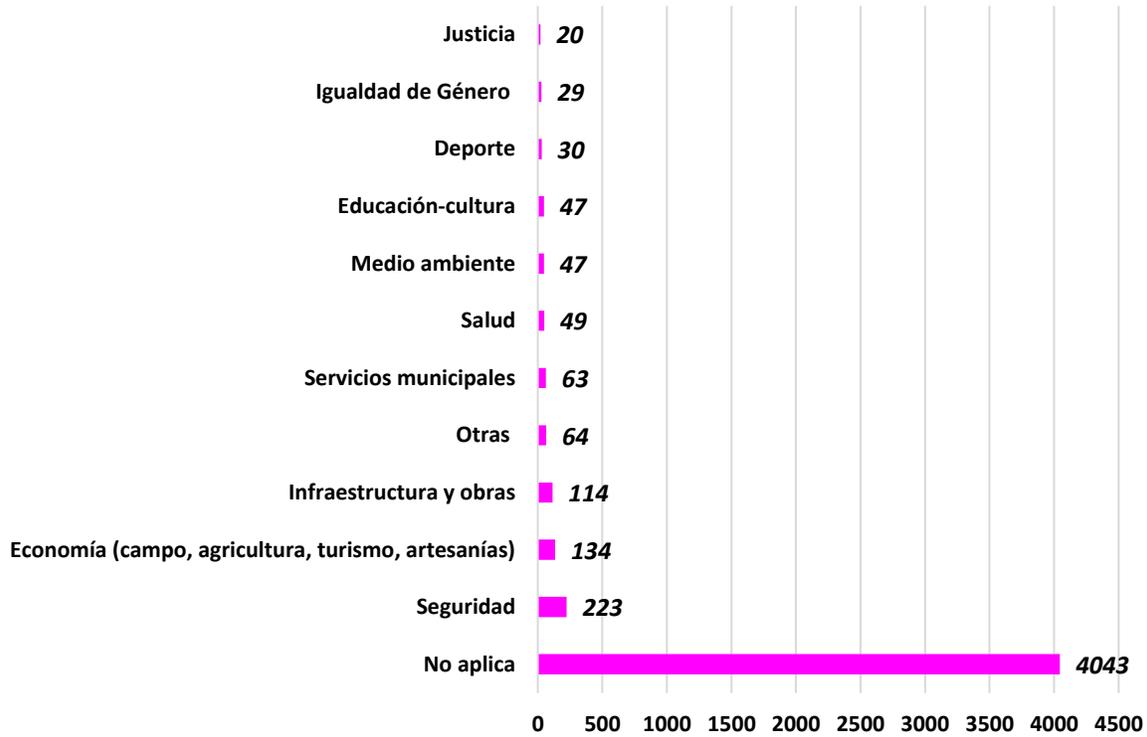
### PIEZAS DE MONITOREO POR JUICIO DE VALOR



**Opinión:** se refieren a los géneros de opinión, a los cuales no se da un juicio de valor, pero sí se registran para efectos cuantitativos.



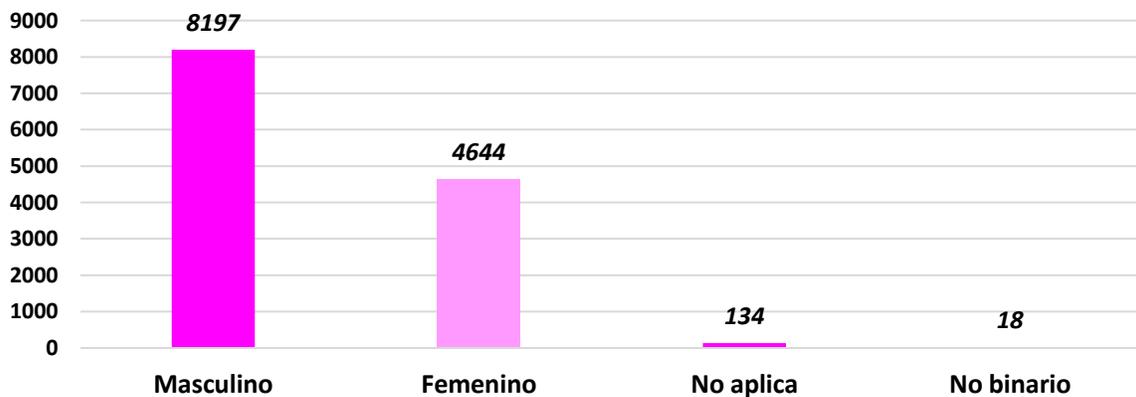
### PIEZAS DE MONITOREO POR PROPUESTAS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS



**No aplica:** Se refiere a piezas que en su información no incluyen propuestas

**Nota:** Esta gráfica sólo contempla piezas monitoreadas en periodo de Campaña

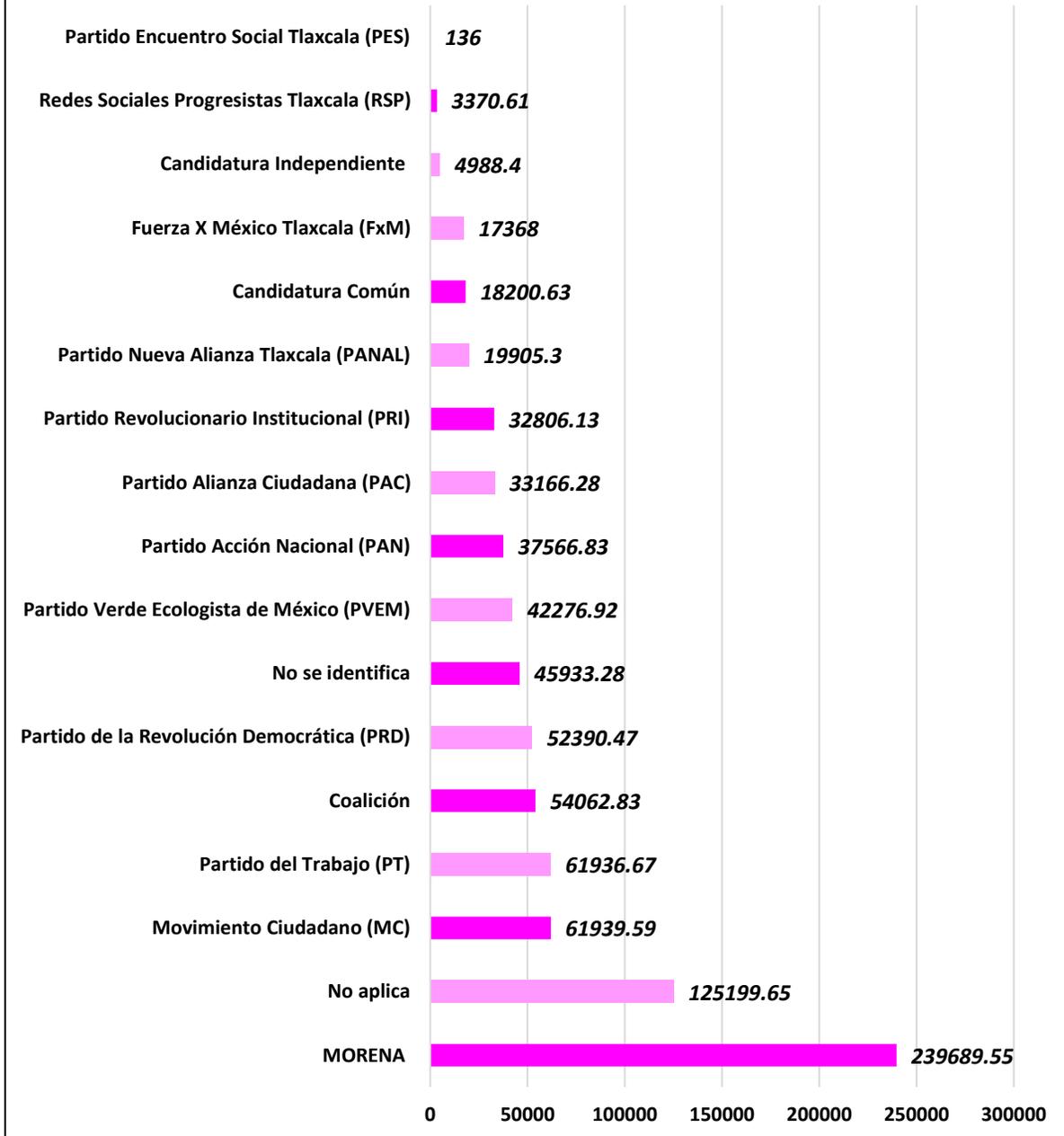
### PIEZAS DE MONITOREO POR GÉNERO DE LA PERSONA ACTORA



**No aplica:** Se refiere a las piezas que no incluyen nombre de actor, pues la fuente es algún partido, autoridad o ente político previsto en la metodología.



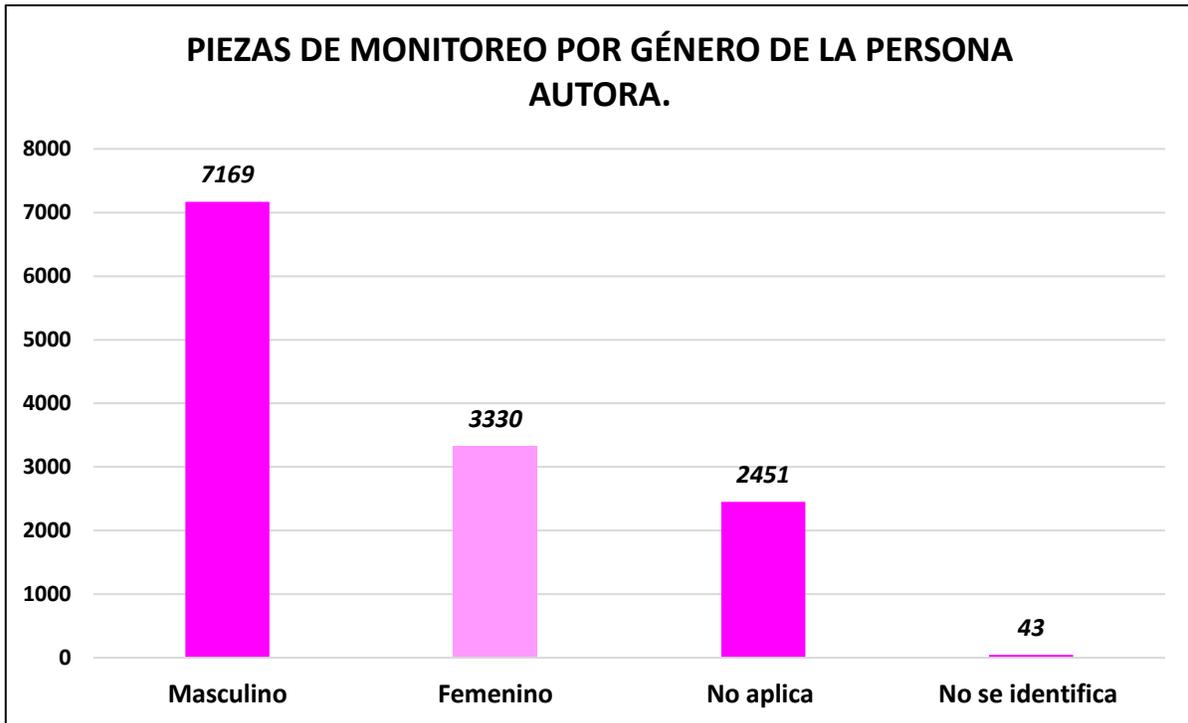
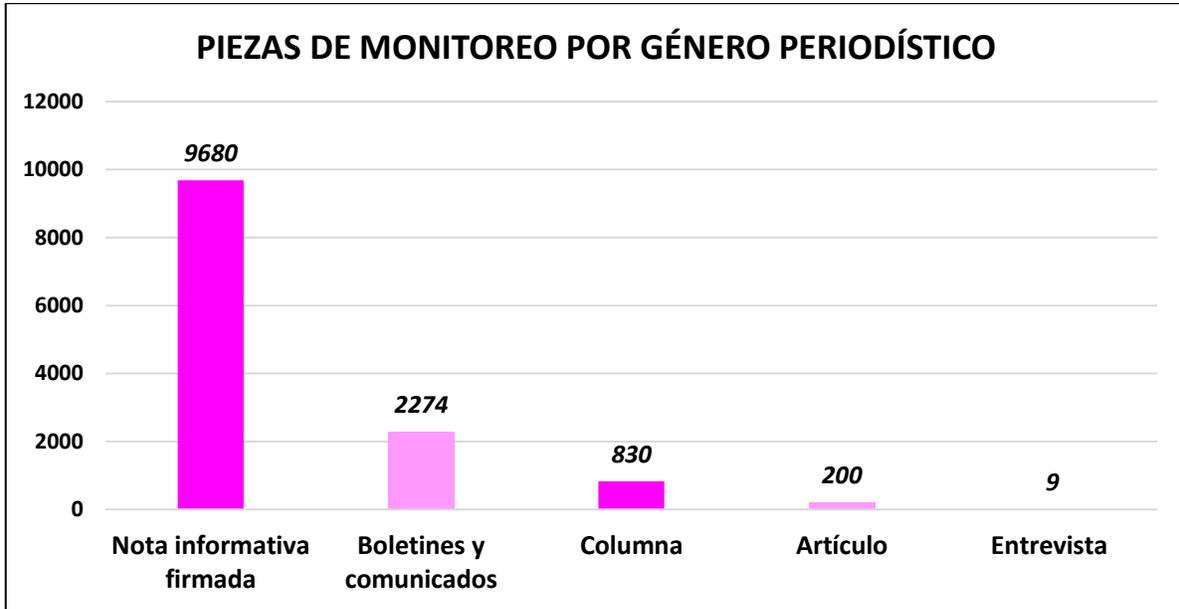
**ESPACIO DESTINADO POR PARTIDO POLÍTICO Y ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES (CM2)**



**No aplica:** Se refiere a piezas que informan sobre actividades referentes al Proceso Electoral Local, sin que se involucre algún partido.

**No se identifica:** se refiere a piezas en las que el medio de comunicación no menciona el partido al que pertenece la persona candidata.





**No aplica:** Boletines y comunicados que no incluyen firma

**No se identifica:** Columnas sin firma



#### 4.- CONCLUSIONES

El presente informe reúne los resultados del Monitoreo de Medios de Comunicación Masiva Impresos y Digitales sobre las personas actoras políticas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Durante estos comicios, los medios de comunicación digitales difundieron la mayor cantidad de información, debido a que son mayoría en el catálogo integrado y aprobado por el Consejo General, mediante el Acuerdo ITE CG 83/2023, para el desarrollo de este ejercicio.

Conforme los registros de este monitoreo, mientras que los medios impresos difundieron el 22.2% de las piezas de monitoreo, los medios digitales difundieron el 77.8.; sin embargo, proporcionalmente, tanto medios impresos como digitales cubrieron información de este proceso electoral de forma similar.

Respecto al género periodístico, las notas informativas firmadas fueron las de mayor número con un total de 9,680, a las que le siguen los boletines o comunicados, que alcanzaron un número de 2,274 materiales, mientras que se encontraron 830 columnas y 200 artículos; en cuanto a entrevistas, sólo se detectaron 9.

Asimismo, se advierte que del total de 12,993 piezas informativas que trataron o hicieron alguna mención sobre el Proceso Electoral, la mayoría fue para actores con total de 8,197 piezas, mientras que para las actoras fue de 4,644, por lo que se puede concluir que la cobertura fue inequitativa para las mujeres. En términos porcentuales, la cobertura en medios impresos y digitales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 fue para hombres en el 63% de los casos.

Este resultado también aplica en cuanto al género de las personas actoras de la información, pues un total de 7,169 fue realizado por hombres y sólo 3,330 por mujeres.

En cuanto a la cobertura por partido político se notó una inequidad, pues el partido Morena fue el que acaparó la información con un total de 3,442 piezas, seguido de Movimiento Ciudadano con 890.

Finalmente, el tratamiento de la mayoría de las piezas fue hecho con neutralidad pues hubo de este universo sólo hubo 6.



De forma recurrente se detectó información sin firma de la persona actora, lo cual dificultó el registro de datos respecto de la autoría de los materiales. Asimismo, al menos 5 medios de comunicación registraron una escasa actividad informativa durante los 7 meses que se llevó a cabo el monitoreo.

Este ejercicio es el más amplio de todos, dado que comienza, de acuerdo con el artículo 79 de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, un mes antes del inicio del Proceso Electoral y continúa en etapa de intercampañas, a diferencia de otros monitoreos, lo cual brinda un panorama vasto respecto de la cobertura mediática en elecciones; empero, la norma que lo refiere (Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala) debe modificarse, dado que la muestra de medios impresos ya no puede ser completada, debido a que ya no existen suficientes medios de ese tipo en la entidad.

